

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	Código: 133.10.04	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 1 de 33	

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 040 DEL 05/08/2026

DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO
OBJETO:	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSTRUMENTAL VETERINARIO DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, CONTRIBUYENDO AL BIENESTAR ANIMAL, LA SALUD PÚBLICA Y EL CONTROL DE LA POBLACIÓN CANINA Y FELINA EN EL MUNICIPIO.
MODALIDAD DE CONTRATACION:	MÍNIMA CUANTÍA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015.
PRESUPUESTO:	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L \$40.000.000
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO.
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	1.2.3.2.07 CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO
PLAZO DE EJECUCIÓN	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

1. INSTRUCCIONES PRELIMINARES:

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción” a través de los números telefónicos (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 41 28, vía fax número telefónico (1) 565 86 71; la línea transparente del programa, a los números telefónicos 9800-913040 ó (1)5607556; correo electrónico, en la dirección: webmasteraanticorrupcion.gov.co, al sitio de denuncias del programa,

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	Código: 133.10.04	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 2 de 33	

en la página de Internet: www.anticorrupción.gov.co; correspondencia o personalmente en la dirección: Calle 10 No. 9-40, Alcaldía Municipal de Peque NIT N° 890.982.301-4 Tel: 855 20 43

2. PRINCIPIOS ORIENTADORES:

- A. La Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", contiene disposiciones en materia de contratación pública que deben ser reglamentadas por el Gobierno Nacional en la órbita de su competencia, dentro de las cuales se encuentra la modificación al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 para incorporar como nueva modalidad de selección, la contratación de "Mínima Cuantía" .
- B. Que la modalidad de selección de "Mínima Cuantía", como lo establece el parágrafo 2° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, se realizará exclusivamente con las reglas en ella contempladas y en su reglamentación.
- C. Que el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, aplicable a la contratación cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto, cuyas reglas se determinan exclusivamente en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en el presente Capítulo, salvo las menciones expresamente efectuadas en el presente decreto a esta modalidad, el cual constituye el procedimiento aplicable a las adquisiciones que no superen el valor enunciado". "Parágrafo: Las previsiones del presente Decreto no serán aplicables cuando la contratación se deba adelantar en aplicación de una causal de contratación directa, de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007".
- D. Que el Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" artículo Artículo 2.
- E. Que en esta contratación podrán participar individualmente, en consorcio o unión temporal, todas las personas naturales o jurídicas consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no tengan incompatibilidades o inhabilidades de que trata el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes.
- F. Ley 2069 del 2020 artículo 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley 2069 de 2020 crean una serie de incentivos para las personas interesadas en celebrar contratos con el Estado. Particularmente, conforme a la exposición de motivos, «[...] propone facilitar el acceso de las MiPymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a MiPymes define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las MiPymes en los procesos de contratación pública.
- G. El presente proceso cuenta con los estudios previos los cuales se encuentran en documento anexo a este proceso y hacen parte integral del mismo.

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	Código: 133.10.04	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 3 de 33	

3. LIMITACION A MIPYME.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, 31, 33, 34, 35 y 36 de la Ley 2069 de 2020, el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, y demás normas concordantes, la Entidad verificará, para cada proceso de contratación, la procedencia de limitar la convocatoria a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes), cuando se cumplan los requisitos y condiciones establecidos en la normativa vigente.

En los eventos en que proceda la limitación de la convocatoria a MiPymes, los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios exigidos para acceder a dicho beneficio.

Tratándose de personas jurídicas, únicamente podrán solicitar la limitación de la convocatoria a MiPymes aquellas cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el presente proceso de contratación, conforme a lo previsto en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

En aplicación de los principios de planeación, selección objetiva e igualdad de trato previstos en los artículos 24 y 25 de la Ley 80 de 1993, la Entidad aplicará el mismo criterio a las personas naturales que pretendan acogerse a la limitación de la convocatoria a MiPymes. En consecuencia, tanto las MiPymes constituidas como personas jurídicas como las personas naturales que aspiren a acogerse a esta limitación deberán acreditar que su actividad económica registrada guarda relación directa con el objeto del presente proceso de contratación, garantizando que la limitación beneficie exclusivamente a proponentes con capacidad e idoneidad para ejecutar el contrato y evitando un tratamiento asimétrico e injustificado entre los diferentes tipos de proponentes.

La procedencia de la limitación de la convocatoria estará condicionada al cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que regulen la materia al momento de la apertura del proceso de selección.

4. INFORMACION GENERAL.

a. Objeto De La Contratación De La Mínima Cuantía.

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSTRUMENTAL VETERINARIO DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, CONTRIBUYENDO AL BIENESTAR ANIMAL, LA SALUD PÚBLICA Y EL CONTROL DE LA POBLACIÓN CANINA Y FELINA EN EL MUNICIPIO

b. Convocatoria Veedurías Ciudadanas.

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	Código: 133.10.04	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 4 de 33	

El Municipio de Peque, Departamento de Antioquia, convoca a las Veedurías Ciudadanas para que ejerzan vigilancia preventiva y posterior del proceso de selección abreviada de mínima cuantía que adelanta, para que si a bien tienen efectúen las recomendaciones escritas y oportunas ante la entidad territorial y ante los organismos de control del Estado, en aras de mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos que adelantan dicho proceso de contratación, de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003 y en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, para lo cual pueden consultar este proceso en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co

c. Cronograma:

El Municipio de Peque, Departamento de Antioquia, para adelantar el presente proceso contractual, ha determinado el siguiente cronograma, al cual se deberá sujetar tanto el ente territorial como los posibles oferentes interesados en contratar con el Municipio.

FECHA Y HORA	ACTIVIDADES	LUGAR
Publicación de estudio previo	05 de agosto del 2026	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Publicación de la invitación	05 de agosto del 2026	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para recepción de observaciones a la invitación pública	06 de agosto del 2026 Hasta las 17:00 p.m.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para manifestar Interés a limitar la convocatoria a MiPymes colombianas	06 de agosto del 2026 Hasta las 17:00 p.m.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones a la invitación.	El día 10 de agosto del 2026 Hasta las 13:00 p.m.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Publicación del aviso de limitar MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	El día 10 de agosto del 2026 Hasta las 13:30 p.m.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	El día 11 de agosto del 2026 Hasta las 10:00 a.m..	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	Código: 133.10.04	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 5 de 33	

Plazo para presentación de Ofertas	El día 12 de agosto del 2026 Hasta las 11:00 a.m.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Apertura de sobres	El día 12 de agosto del 2026 Hasta las 11:15 a.m.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de ofertas	El día 12 de agosto del 2026 Hasta las 11:30 a.m.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Informe de evaluación presentación de ofertas.	El día 14 de agosto del 2026 Hasta las 16:00 P.m.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación.	El día 18 de agosto del 2026 Hasta las 11:00 a.m.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Aceptación de la oferta	El día 19 de agosto del 2026 Hasta las 2:00 p.m.	Portal Único de Contratación:

5.1. (Ley 1474/2011 Art. 94 y Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082/2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021).

A. Alcance del objeto:

El presente contrato comprende el suministro de medicamentos, insumos e instrumental veterinario destinados a la ejecución de los programas y jornadas de esterilización canina y felina adelantados por la Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Turismo del Municipio de Peque, con el fin de garantizar la adecuada realización de los procedimientos quirúrgicos.

Su ejecución permitirá asegurar la disponibilidad de los elementos necesarios para fortalecer las acciones de bienestar animal, promover el control responsable de la población canina y felina, contribuir a la prevención de enfermedades zoonóticas y apoyar las estrategias de salud pública y protección ambiental desarrolladas por la Administración Municipal, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.

B. Especificaciones técnicas

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1.	Catosal (B12)	Frasco X 50 MI	4

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	Código: 133.10.04	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 6 de 33	

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
2.	Glomax	Frasco X 100 MI	1
3.	Unitral	Frasco X 100 MI	6
4.	Cerenia (Maropitant)	Frasco X 20 MI	1
5.	Alfa 3 (Suspensión)	Tarro 250 MI	4
6.	Cuchillas Quirúrgicas De Bisturí # 11	Caja X 100 Unidades	1
7.	Cuchillas Quirúrgicas De Bisturí # 15	Caja X 100 Unidades	1
8.	Cuchillas Quirúrgicas De Bisturí # 20	Caja X 100 Unidades	6
9.	Cuchillas Dorco	Caja X 60 Unidades	4
10.	Aciflux Tabletas 500 Mg	Caja X 20 Unidades	5
11.	Bismopet	Frasco X 1 Litro	2
12.	Sulfato De Vincristina (1mg/MI)	Vial	15
13.	Butormin (Butorfanol 1 G)	Frasco X 10 MI	2
14.	Overxicam (Meloxicam 2g)	Frasco X 50 MI	2
15.	Enterex (Carbón Activado)	Caja X 10 Sobres	3
16.	Colirio Zoo (Gotas)	Frasco X 10ml	10
17.	Vetalover (6mg/MI)	Frasco X 20ml	4
18.	Fluimucil Ampollas 300 Mg X 3ml	Caja X 5 Ampollas	5
19.	Doramec (Doramectina 1%)	Frasco 250 MI	2
20.	Calmadex (Solución)	Frasco X 500 MI	10
21.	Guantes De Palpación	Bolsa X 50 Unidades	3
22.	Miclorproc (Shampoo)	Tarro X 250 MI	1
23.	Ketodex	Spray X 100 MI	5

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	Código: 133.10.04	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 7 de 33	

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
24.	Oxitocina	Frasco X 10 MI	3
25.	Prostal (Cloprostenol)	Frasco X 20 MI	1
26.	Ácido Tranexámico 100mg/MI	Ampolla 5ml	15
27.	Guantes Talla Xs	Caja X 100	3
28.	Nylon 0	Caja X 36 Unidades	3
29.	Sonda Uretral Para Gato 1.3 X 130mm	Unidad	10
30.	Dipropionato De Imidocar (Imicar) 12%	Frasco X 50ml	3
31.	Oxitetraciclina	Frasco X 500 MI	5
32.	Edo Antripan	Frasco X 500 MI	5
33.	Venoclis Macro Gotero	Unidad	30
34.	Venoclis Micro Gotero	Unidad	30
35.	Colivet	Frasco X 50 MI	8
36.	Flunixin Meglumine 5%	Frasco X 100 MI	5
37.	Solución Hartmann	Bolsa X 1000 MI	40
38.	Solución Multielectrolitos	Bolsa X 500 MI	35
39.	Solución NaCl 0.9%	Bolsa X 500 MI	20
40.	Aminonyte	Frasco X 500 MI	7
41.	Credelio Caninos 11 A 20 Kg	Caja X 3 Tabletas	8
42.	Credelio Felinos 2 A 8 Kg	Caja X 3 Tabletas	5
43.	Soloket (Ketamina 100 Mg/MI)	Frasco X 100 MI	10
44.	Xilacina 2%	Frasco X 20 MI	10
45.	Tranquilan	Frasco X 10 MI	10
46.	Lidocaína 2%	Frasco X 50 MI	10
47.	Adrenalina Vet	Frasco X 20 MI	2
48.	Atropina - Zoo	Frasco X 10 MI	5
49.	Quercetol - Vet	Frasco X 50 MI	2

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	Código: 133.10.04	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 8 de 33	

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
50.	Suturas 2-0 Ácido Poliglicólico (Absorbibles)	Caja X 36 Unidades	7
51.	Sutura De Nylon 2.0	Caja X 36 Unidades	6
52.	Guantes Talla S	Caja X 100	20
53.	Guantes Talla M	Caja X 100	12
54.	Pezosan (Ungüento)	Frasco 220 G	2
55.	Herbal-Vet	Tarro X 1 Litro	3
56.	Meloxicam (5 Mg)	Frasco X 10ml	15
57.	Propofol 1%	Frasco X 10 MI	30
58.	Clorhexidina Jabón 4%	Frasco 500 MI	10
59.	Rollo De Gasa Tejida	X 100 Yards	8
60.	Tapabocas Quirúrgico	Caja X 50	5
61.	Rollo De Papel Para Secado De Manos	Rollo X 100 M	6
62.	Catéter # 22 Nipro	Caja X 50	3
63.	Catéter # 24 Nipro	Caja X 50	3
64.	Microporo 2.5 Cm X 9.1 M	Caja X 12	3
65.	Jeringas 1 MI Cvb	Caja X 100	5
66.	Jeringas 2 MI	Caja X 100	5
67.	Jeringas 3 MI	Caja X 100	5
68.	Jeringas 5ml	Caja X 100	5
69.	Ati	Caja X 100 Unidades	4
70.	Cloruro De Sodio 0.9%	Bolsa X 500 MI	15
71.	Aluspray	Spray	4
72.	Ixer 080	Frasco X 1l	3
73.	Agua Oxigenada	Galón	2
74.	Alcohol Antiséptico 70%	Galón	3
75.	Pinzas Allis 14 Cm	Unidad	6

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	Código: 133.10.04	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 9 de 33	

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
76.	Porta Agujas 14 Cm	Unidad	5
77.	Tijeras Iris Rectas 11 Cm	Unidad	4
78.	Tijeras Metzenbaum Roma 14 Cm	Unidad	4
79.	Tijeras Metzenbaum Roma Aguda 14 Cm	Unidad	4
80.	Tijeras Mayo Aguda Guda 14 Cm	Unidad	4
81.	Mango De Bisturí # 4	Unidad	2
82.	Mango De Bisturí # 3	Unidad	2
83.	Gancho Para Ovh 15 Cm	Unidad	2
84.	Pinzas Hemostáticas Mosquito Rectas 12 Cm	Unidad	8
85.	Pinzas Hemostáticas Mosquito Curvas 12 Cm	Unidad	8
86.	Pinzas Hemostáticas Rochester Rectas 16 Cm	Unidad	5
87.	Pinzas Hemostáticas Rochester Curvas 16 Cm	Unidad	5
88.	Pinzas Hemostáticas Kelly Rectas 16 Cm	Unidad	6
89.	Pinzas Hemostáticas Kelly Curvas 16 Cm	Unidad	6
90.	Pinzas De Disección Con Garra	Unidad	5
91.	Pinzas De Disección Sin Garra	Unidad	5
92.	Bandeja De Instrumental	Unidad	2

- ❖ Se anexa el documento correspondiente a las fichas de especificaciones técnicas de los elementos objeto del contrato.
- ❖ **Ver Anexo 1- Fichas de Especificaciones técnicas.**

C. Codificación del bien según UNSPSC.

No.	Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto	Servicio
1.	42121600	42	12	16	00	Productos veterinarios

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	Código: 133.10.04 Versión: 01 Página 10 de 33	Administración Municipal 2024 – 2027

No.	Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto	Servicio
2.	42121506	42	12	15	06	Sets de instrumentos quirúrgicos para uso veterinario
3.	42261505	42	26	15	05	Cuchillos o cuchillas para autopsias
4.	53131603	53	13	16	03	Afeitadoras
5.	51142100	51	14	21	00	Fármacos antiinflamatorios no esteroides (NSAID)
6.	51111709	51	11	17	09	Sulfato de vincristina
7.	51142201	51	14	22	01	Butorfanol tartrato
8.	51142140	51	14	21	40	Meloxicam
9.	51171927	51	17	19	27	Doramectina
10.	42132203	42	13	22	03	Guantes de examen o para procedimientos no quirúrgicos
11.	51182203	51	18	22	03	Oxitocina
12.	42132205	42	13	22	05	Guantes de cirugía
13.	51101510	51	10	15	10	Oxitetraciclina
14.	42221500	42	22	15	00	Accesorios y catéteres y cánulas intravenosas y arteriales
15.	51142000	51	14	20	00	Analgésicos no narcóticos /antipiréticos
16.	51142934	51	14	29	34	Clorhidrato de ketamina
17.	51141900	51	14	19	00	Tranquilizantes y fármacos ansiolíticos y anti maniacos
18.	51211901	51	21	19	01	Xilacina
19.	51142904	51	14	29	04	Lidocaína
20.	51171900	51	17	19	00	Fármacos anti ulcera y otros fármacos gastrointestinales (GI)relacionados

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	Código: 133.10.04	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 11 de 33	

No.	Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto	Servicio
21.	51142000	51	14	20	00	Analgésicos no narcóticos/antipiréticos
22.	51191600	51	19	16	00	Electrolitos
23.	51102700	51	10	27	00	Antisépticos
24.	51151616	51	15	16	16	Atropina
25.	42312202	42	32	22	02	Suturas
26.	85141600	85	14	16	00	Tratamientos herbales
27.	51142941	51	14	29	41	Propofol
28.	47131800	47	13	18	00	Soluciones de limpieza y desinfección
29.	42311511	42	31	15	11	Vendajes de gasa
30.	42131606	42	13	16	06	Mascaras quirúrgicas o de aislamiento para personal medico
31.	14111703	14	11	17	03	Toallas de papel
32.	42311500	42	11	15	00	Vendas y vendajes y productos relacionados
33.	42142608	42	14	26	08	Jeringas sin aguja para uso medico
34.	51102709	51	10	27	09	Peróxido de hidrogeno anticetico
35.	12352104	12	35	21	04	Alcoholes o sustitutos
36.	42291609	42	29	16	09	Pinzas para uso quirúrgico
37.	42172559	42	17	25	59	Bandejas para agujas o porta agujas
38.	42291614	42	29	16	14	Tijeras para uso quirúrgico

NOTA: Se realiza anexo correspondiente a las fichas de especificaciones técnicas de los elementos objeto del contrato.

Ver Anexo 1- Fichas de Especificaciones técnicas.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	Código: 133.10.04	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 12 de 33	

Se establece como plazo de ejecución del contrato, el cual tendrá un término de ejecución de **veinte (20) Días** Calendario, contados este tiempo desde la suscripción del acta de inicio.

2.2. Lugar De Ejecución:

La ejecución del contrato se realizará en el municipio de Peque y los suministros objeto de la futura contratación deberán ser entregados a costo del proveedor en el almacén de la alcaldía ubicado en la calle 10 #9-40 Municipio de Peque Antioquia, primer piso en horario oficina, donde se levantará el acta por parte del almacenista con la verificación de las cantidades y unidades solicitadas por el supervisor del contrato.

De esta misma manera contará con una supervisión que será ejercida directamente por el Municipio de Peque, a través de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA MEDIO AMBIENTE Y TURISMO, o quien haga sus veces para estos efectos, adscrito a la planta de cargos de la administración municipal.

a. Valor del contrato y forma de pago:

Con base en lo anterior, el secretario de la SECRETARIA DE AGRICULTURA MEDIO AMBIENTE Y TURISMO del Municipio de Peque, quien hará las veces de supervisor de la contratación a que se llegue, estimó como Presupuesto Oficial, la suma de **CUARENTA MILLONES NUEVE MIL CINCUENTA Y TRES PESOS M/L (\$40.009.053)**, el cual se encuentra respaldado en el certificado de Disponibilidad Presupuestal **00424 del 29/07/2026**.

El valor indicado será cancelado al contratista mediante un único pago, una vez sea recibidos en el almacén municipal el 100% de los bienes objeto del contrato según orden de pedido que realice el supervisor y se expedita el respectivo certificado de recibido a satisfacción por el mismo, además el contratista entregue la cuenta de cobro o factura.

Al momento de efectuarse el pago por parte de la Entidad Contratante, el Contratista deberá acreditar la cancelación de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 de la ley 789 de 2002, al igual que lo determinado con la ley 1562 de 2012. Del pago se efectuarán los descuentos de ley a que haya lugar.

b. condiciones económicas:

Los precios ofertados deberán presentarse en pesos colombianos (COP), incluyendo todos los costos directos e indirectos, así como los impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes a que haya lugar, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de conformidad con la normatividad vigente.

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	Código: 133.10.04	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 13 de 33	

c. Oferta única hábil.

En el caso en que se presente una única propuesta y ésta sea hábil en la evaluación (jurídica, técnica y económica) o en el evento en que de las varias propuestas presentadas sólo una sea hábil, será la seleccionada, según las normas concordantes vigentes.

d. Garantías

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del Municipio de Peque una Garantía Única expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para operar en Colombia, la cual amparará los riesgos derivados del contrato y se mantendrá vigente durante su ejecución y liquidación.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	20% del valor del contrato	Plazo de ejecución y cuatro (4) meses más
Calidad del bien suministrado	20% del valor del contrato	Plazo de ejecución y cuatro (4) meses más

El contratista deberá constituir las garantías exigidas para la ejecución del contrato. Así mismo, deberá acreditar el pago de las mismas mediante el respectivo comprobante expedido por la aseguradora o, en su defecto, aportar certificación expedida por la compañía de seguros en la que conste que la póliza se encuentra vigente y que no será revocada ni cancelada por falta de pago de la prima

Parágrafo: El contratista se obliga a mantener vigentes las garantías durante toda la ejecución del contrato y a ampliarlas o reponerlas cuando se vean afectadas por modificaciones contractuales, imposición de multas, declaratorias de incumplimiento o cualquier circunstancia que disminuya su valor o vigencia.

Requisito de ejecución: Como requisito para el inicio de la ejecución del contrato, el contratista deberá anexar las pólizas de garantía debidamente constituidas. La ejecución del contrato solo podrá iniciarse una vez dichos documentos hayan sido revisados y aprobados por la entidad contratante.

e. Supervisor del contrato.

La ejecución del contrato contará con una supervisión que será ejercida directamente por el Municipio de Peque, a través del secretario de AGRICULTURA MEDIO AMBIENTE Y

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	Código: 133.10.04	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01 Página 14 de 33	

TURISMO, o quien haga sus veces para estos efectos, adscrito a la planta de cargos de la administración municipal.

6. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se eliminará la propuesta que presente cualquiera de las siguientes falencias: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007, la omisión de los documentos necesarios para la comparación de una oferta con las demás impedirá tenerla en cuenta para la evaluación y posterior adjudicación del contrato.

7.1. El Municipio de Pequie podrá rechazar y eliminar una o varias propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:

- 1) Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y normas complementarias.
 - 2) Cuando el proponente no acredite los requisitos de participación establecidos en este pliego de condiciones.
 - 3) Cuando sea extemporánea, es decir, si se presenta después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso.
 - 4) Cuando no se cumplan los porcentajes de participación mínimos establecidos para la conformación de consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.
 - 5) Cuando su valor exceda el del presupuesto oficial.
 - 6) Por no otorgar la Garantía para cubrir los riesgos derivados del incumplimiento del ofrecimiento a que alude el pliego de condiciones, cuando sean solicitados.
 - 7) Considerado artificialmente bajo con base en las disposiciones del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.
- Si el proponente ofreciere un plazo para la ejecución del contrato diferente al establecido en este pliego de condiciones
- 9). Si el proponente se encuentra inscrito en el Boletín de responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000).
 - 10) No se consigne el precio unitario de uno o varios ítems en el “FORMULARIO DE PRECIOS UNITARIOS Y PROPUESTA ECONOMICA”, o se modifique o altere dicho formulario o no sea firmado por el representante legal o persona natural.

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	Código: 133.10.04	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 15 de 33	

11) Por no considerar las modificaciones al pliego de condiciones que mediante adendas haya hecho la Administración Municipal.

12) Cuando se solicite al proponente subsanar alguno de los documentos o de los requisitos de participación y no lo haga dentro del término fijado, o cuando habiéndolo aportado no esté acorde con las exigencias del pliego de condiciones.

13) Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, para el mismo proceso.

14) Cuando no incluya algún documento que de acuerdo con este pliego de condiciones se constituya en elemento habilitante.

15) Cuando el representante legal tenga restricciones para contratar y no adjunte con la propuesta el documento de autorización expresa del órgano social competente, otorgado con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.

7. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

No podrán presentar propuesta quienes se encuentren incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades que les impidan celebrar contratos con entidades públicas, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Nacional 1082 de 2015 y demás normas vigentes sobre la materia.

Es requisito de participación, no estar reportado en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la Nación. Esta consulta la hará el Municipio de Peque. Puede consultar su estado en la página web www.contraloriagen.gov.co

8. REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA SU VERIFICACION

Las propuestas serán recibidas en la página Colombia compra eficiente SECOP II, con la respectiva portada, tabla de contenido y debidamente foliadas, en la fecha y hora establecida en el cronograma.

9.1. Verificación de Requisitos.

El Municipio de Peque verificará el cumplimiento de los requisitos en los términos del Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2 parágrafos, sin menoscabo de darle aplicabilidad a las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 de la normativa en comento. La verificación se realizará en los términos contenidos en la presente invitación pública con el proponente que ofrezca el precio más bajo; en caso de que este no cumpla con los mismo, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	Código: 133.10.04	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 16 de 33	

9.2. Requisitos Habilitantes – Capacidad Jurídica

Los oferentes interesados en participar en la presente contratación deberán allegar los siguientes documentos que den cuenta de su capacidad financiera y jurídica (Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015):

VERIFICACION JURIDICA		
NRO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	REQUERIDO
01	<u>Carta de presentación de la propuesta</u> : si el proponente es una persona jurídica, la carta de presentación deberá ser firmada por su representante legal quien debe estar debidamente facultado, indicando al pie de la firma el nombre, cargo y documento de identidad. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá estar firmada por la representante designada.	Diligenciar Formato No. 1
02	Acta de Conformación de la Unión Temporal, consorcio u otra.	Si aplica para este caso en particular
03	Autorización de la Junta o Asamblea de Socios.	Si aplica para este caso en particular
04	<u>Certificado sobre su existencia y representación legal</u> : El objeto social del proponente deberá estar relacionado con el objeto de la contratación. La expedición de dicho certificado no podrá tener una anterioridad superior a treinta (30) días.	Certificado de Cámara y Comercio
05	<u>Certificado de Registro Mercantil</u> Las personas naturales deberán presentar su certificado de registro mercantil. La expedición de dicho certificado no podrá tener una anterioridad a treinta (30) días, contados a partir de la fecha de cierre de la contratación.	Certificado de Cámara y Comercio
06	Certificado de Registro Único Tributario. Para los Consorcios y/o Uniones Temporales, deberá presentarse el correspondiente a cada uno de sus integrantes.	RUT debidamente clasificado en según UNSPSC versión 4.
07	Certificado del pago de parafiscales y aportes a la seguridad, Aportar pago de seguridad o planilla paga.	Diligenciar y firmar Formato No. 2
08	Certificado de Responsabilidad Fiscal	Del proponente y representante legal, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co
09	Certificado de Antecedentes Disciplinarios	Certificado con una fecha de antelación no superior a tres (3) meses, contado a partir de la fecha de entrega de

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	Código: 133.10.04	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 17 de 33	

VERIFICACION JURIDICA		
NRO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	REQUERIDO
		documentos habilitantes, consultando la página www.procuraduria.gov.co
10	Certificado de no sanciones o incumplimiento	Diligenciar y Firmar Formato No. 3
11	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	Diligenciar y Firmar Formato No. 4
12	Certificados antecedentes judiciales	Certificado de la Policía Nacional de Colombia, http://antecedentes.policia.gov.co:7003/WebJudicial/ , con excepción de las sociedades anónimas abiertas que presentarán manifestación escrita y expresa por parte del representante legal.
13	Certificado de Consultas de Medidas Correctivas CNPC – Ley 1801 de 2016	Página de la policía en el link consultas medidas correctivas CNPC.
14	Certificado expedido por la REDAM (registros de deudores alimentarios morosos)	Página https://www.redam.gov.co/
15	Cédula de Ciudadanía	Fotocopia del proponente o del Representante Legal
16	Adjuntar certificado de paz y salvo Municipal	Vigencia no mayor a 30 días

a. Cumplimiento.

Se verificará de acuerdo con la información que presente el proponente en el cuadro anexo, sobre las sanciones o incumplimiento que le hubieren sido ejecutoriadas, dentro de los dos (02) últimos años contados a partir del día, mes y año de cierre del presente proceso de selección.

Por declaratoria de incumplimiento (DECLARATORIA DE CADUCIDAD) debidamente ejecutoriada dentro de los dos (02) últimos años se le asignará la calificación de **NO ADMISIBLE** a la propuesta.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, se procederá según los criterios anteriores, pero bastará con que uno de sus integrantes sea **NO ADMISIBLE** para que el consorcio o la unión temporal también lo sea. En caso contrario se calificará **ADMISIBLE**.

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	Código: 133.10.04	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 18 de 33	

9. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE.

El proponente deberá acreditar **experiencia general** relacionada con la comercialización, distribución y/o suministro de medicamentos veterinarios, mediante la presentación de **al menos dos (2) contratos** ejecutados o en ejecución, celebrados con entidades públicas o privadas.

La experiencia acreditada deberá demostrar idoneidad técnica, capacidad operativa y cumplimiento oportuno en la entrega de los productos contratados, En caso de no acreditarlo, la propuesta será considerada **NO ADMISIBLE**.

En caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia podrá ser acreditada por uno solo de los integrantes o por la sumatoria de las experiencias de todos, conforme al porcentaje de participación en la forma asociativa.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DECLARATORIA DESIERTA

a. Factores de evaluación: (formato N° 6)

En el presente proceso de invitación pública se tendrá como único factor evaluable el PRECIO. (Art. 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4to del Decreto 1082/2015).

NRO	DESCRIPCION DEL REQUISITO	REQUERIDO
01	Propuesta Económica	Los precios ofrecidos deberán ser en pesos colombianos. Cada proponente deberá ofertar la totalidad de los ítems, sin superar el presupuesto oficial, de lo contrario será eliminado del proceso de selección. La sumatoria de los ítems en ningún caso podrán superar el presupuesto oficial de la presente contratación según los valores planteados por la administración, de lo contrario la propuesta será rechazada.

b. Factores de desempate:

El Municipio atendiendo las determinaciones del artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 7to del Decreto 1082/2015, adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de estas.

c. Causales que generan la declaratoria de desierto del proceso

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, una vez haya subsanado los requisitos a que haya lugar. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso. En

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA		Código: 133.10.04	Administración Municipal 2024 – 2027
			Versión: 01	
			Página 19 de 33	

caso de empate en el menor precio la Administración Municipal evaluará la propuesta de quien la haya entregado primero, según el orden de entrega de estas. Luego de lo anterior, se verificará el cumplimiento de los requisitos y documentos habilitantes respecto del oferente con el precio más bajo. Se procederá a publicar Informe de Verificación, indicando si el proponente con el precio más bajo cumple o no cumple con los requisitos habilitantes exigidos, teniendo en cuenta las reglas de subsanabilidad. Agotado el término para subsanar, se elaborará el consolidado del informe de verificación y evaluación, el cual se pondrá a disposición por un día hábil para que presenten las observaciones que consideren pertinentes.

La Administración Municipal publicará la Comunicación de Aceptación en el SECOP, por medio de la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.


ROGER ANDRÉS CARTAGENA USUGA
 Secretario de despacho
 Agricultura Medio Ambiente Y Turismo - SAMAT
 Municipio de Peque

Proyecto:	Astrid Yurleny Arango
Revisó y aprobó:	<i>Alberto León Grisales</i>

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA		Administración Municipal 2024 – 2027
			Código: 133.10.04
			Versión: 01
		Página 20 de 33	

FORMATO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN

Ciudad, fecha

Señores

Secretaría De Agricultura Medio Ambiente Y Turismo

Municipio de Peque

E.S.M.

Nosotros los suscritos: _____ de acuerdo con la invitación pública No.00____ – 2026, presentamos propuesta para el objeto de la referencia y, en caso de que nos sea aceptada, nos comprometemos a ejecutar el contrato correspondiente.

Declaro que ostento capacidad para comprometerme o comprometer la sociedad que represento o la modalidad de asociación.

Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni el contrato probable que de ella se derive.

Que conocemos la información general y demás documentos bases de contratación del presente proceso y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos, en cuanto al plazo, condiciones y especificaciones técnicas y en general todo lo solicitado en la presente invitación pública.

Que el valor de nuestra propuesta es de _____ (\$_____).

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA		Administración Municipal 2024 – 2027
			Código: 133.10.04
			Versión: 01
		Página 21 de 33	

Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibición especial para contratar.

Que hemos leído los documentos publicados en el portal de contratación relacionados con el presente proceso y que aceptamos su contenido.

Que aceptamos la forma de pago estipulada en el documento de la presente invitación pública.

Que conocemos que para el contrato a celebrarse se entiende pactadas las cláusulas excepcionales al derecho común, de interpretación, modificación, términos unilaterales y caducidad del contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 15. 16.17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

Que durante la ejecución del contrato a celebrarse nos obligamos a permanecer al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales (propios del SENA, ICBF Y Cajas de Compensación Familiar). Lo anterior será acreditado para la legalización de cada pago derivado del contrato.

Que en virtud del contrato a celebrarse nos obligamos a mantener indemne a la entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del futuro contratista o de las de sus subcontratistas o dependientes, de conformidad con el Decreto 931 de 2009.

Que de llegar a obtener la adjudicación del contrato, existen compromisos de ejecutar el mismo en el plazo contenido en los estudios previos y en la invitación pública, y nos obligamos a constituir las pólizas y/o garantías allí requeridas dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la comunicación de aceptación de la oferta.

Que aceptamos que en el evento de presentarse diferencias debido a la celebración, ejecución, desarrollo y terminación del contrato se procederá a la conciliación prejudicial

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA		Administración Municipal 2024 – 2027
			Código: 133.10.04
			Versión: 01
			Página 22 de 33

ante la Procuraduría General de Nación antes de iniciar cualquier acción judicial, y que no acudiremos ante ninguna otra forma alternativa de soluciones de conflictos.

Que nos comprometemos a no ceder total o parcialmente el contrato que nos sea adjudicado, y a no subcontratar el objeto de este con persona alguna, salvo autorización previa por parte del Municipio.

Que en caso de que incurramos en incumplimiento total, parcial o en caso de mora, nos acogemos a lo dispuesto en el contrato celebrado, sobre las cláusulas penal pecuniaria y las multas, las cuales aceptamos de manera expresa.

Que nos comprometemos a efectuar la liquidación del contrato en los términos establecidos en la invitación pública.

Que aceptamos que, para todos los efectos legales en desarrollo del contrato a celebrarse, se fije como domicilio el Municipio de Peque.

Que Aceptamos los demás términos y exigencias contenidos en la invitación pública, la cual junto con los estudios y documentos previos hace parte integral del contrato a celebrarse.

Atentamente,

Representante Legal del proponente:

Documento de identificación _____

Dirección: _____ **Teléfono:** _____ **Fax:** _____

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA		Administración Municipal 2024 – 2027
			Código: 133.10.04
			Versión: 01
		Página 23 de 33	

FIRMA DEL RTE LEGAL O PERSONA NATURAL
C.C.

(Es obligatoria la presentación de este formato con la propuesta).

FORMATO No. 2

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

PERSONA NATURAL

Yo ----- identificado (a) con C.C. ----- de -----, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442 en consonancia con la ley 789 de 2002 artículo 50 que no estoy obligado a hacer aportes en parafiscales en virtud que no tengo personal a cargo.

Dada en Peque a los ----- días del mes de ----- de 2026

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA		Administración Municipal 2024 – 2027
			Código: 133.10.04
			Versión: 01
		Página 24 de 33	

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Cédula N°

FORMATO No. 2

MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURIDICA

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal)

Yo, , identificado con , en mi condición de Representante Legal de identificada con NIT, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA		Administración Municipal 2024 – 2027
			Código: 133.10.04
			Versión: 01
		Página 25 de 33	

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificado con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en _____, a los () _____ del mes de _____ de _____

FIRMA-----

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA _____

FORMATO No. 3

CERTIFICADO DE NO SANCIONES O INCUMPLIMIENTO

Ciudad, fecha

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA		Código: 133.10.04	Administración Municipal 2024 – 2027
			Versión: 01	
			Página 26 de 33	

Señores

Secretaría De Agricultura Medio Ambiente Y Turismo

Municipio de Peque

E.S.M.

Asunto: Invitación Pública No. ____ de 2026

Nº	CONTRATO	RESOLUCIÓN MULTA	FECHA DE EJECUTORIA A LA MULTA	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA DE EJECUTORIA LA SANCIÓN

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía _____ y Representante Legal de _____, declaro bajo gravedad de juramento, que no he sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años.

Cordialmente,

 NOMBRE DEL PROPONENTE
 NIT

 REPRESENTANTE LEGAL
 O PERSONA NATURAL
 C.C.

(Es obligatoria la presentación de este formato con la propuesta)

FORMATO Nº 4

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA		Administración Municipal 2024 – 2027
			Código: 133.10.04
			Versión: 01
		Página 27 de 33	

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, y que, consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, no se registra ningún antecedente respecto de las personas aquí señaladas.

Dado en el Municipio de _____ a los _____ del mes _____ del 2026.

Nombre y Firma del Representante Legal

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA		Administración Municipal 2024 – 2027
			Código: 133.10.04
			Versión: 01
			Página 28 de 33

(Es obligatoria la presentación de este formato con la propuesta).

FORMATO No. 5

RELACION DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Ciudad, fecha

Señores

Secretaría De Agricultura Medio Ambiente Y Turismo

Municipio de Peque

E.S.M.

Asunto: Invitación Pública No. _____ de 2026

No.	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA CONTRATANT	CERTIFICACION (Señale sí la entidad que la otorga es	CONTRATO No.	OBJETO	VALOR

NOMBRE DEL PROPONENTE
NIT

REPRESENTANTE LEGAL
O PERSONA NATURAL
C.C.

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA		Código: 133.10.04	Administración Municipal 2024 – 2027
			Versión: 01	
			Página 29 de 33	

(Es obligatoria la presentación de este formato con la propuesta).

FORMATO No. 6

FORMULARIO DE PRECIOS UNITARIOS Y PROPUESTA ECONOMICA

Ciudad, fecha

Señores

Secretaría De Agricultura Medio Ambiente Y Turismo Municipio de Peque
E.S.M.

Asunto: Invitación Publica No. _____ de 2026

ITEM	BIENES Y CARACTERISTICAS TECNICAS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.	Catosal (B12)	Frasco X 50 MI	4		
2.	Glomax	Frasco X 100 MI	1		
3.	Unitral	Frasco X 100 MI	6		
4.	Cerenia (Maropitant)	Frasco X 20 MI	1		
5.	Alfa 3 (Suspensión)	Tarro 250 MI	4		
6.	Cuchillas Quirúrgicas De Bisturí # 11	Caja X 100 Unidades	1		
7.	Cuchillas Quirúrgicas De Bisturí # 15	Caja X 100 Unidades	1		
8.	Cuchillas Quirúrgicas De Bisturí # 20	Caja X 100 Unidades	6		
9.	Cuchillas Dorco	Caja X 60 Unidades	4		
10.	Aciflux Tabletas 500 Mg	Caja X 20 Unidades	5		
11.	Bismopet	Frasco X 1 Litro	2		
12.	Sulfato De Vincristina (1mg/MI)	Vial	15		
13.	Butormin (Butorfanol 1 G)	Frasco X 10 MI	2		

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	Código: 133.10.04	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 30 de 33	

ITEM	BIENES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
14.	Overxicam (Meloxicam 2g)	Frasco X 50 MI	2		
15.	Enterex (Carbón Activado)	Caja X 10 Sobres	3		
16.	Colirio Zoo (Gotas)	Frasco X 10ml	10		
17.	Vetalover (6mg/MI)	Frasco X 20ml	4		
18.	Fluimucil Ampollas 300 Mg X 3ml	Caja X 5 Ampollas	5		
19.	Doramec (Doramectina 1%)	Frasco 250 MI	2		
20.	Calmadex (Solución)	Frasco X 500 MI	10		
21.	Guantes De Palpación	Bolsa X 50 Unidades	3		
22.	Miclorproc (Shampoo)	Tarro X 250 MI	1		
23.	Ketodex	Spray X 100 MI	5		
24.	Oxitocina	Frasco X 10 MI	3		
25.	Prostal (Cloprostenol)	Frasco X 20 MI	1		
26.	Ácido Tranexámico 100mg/MI	Ampolla 5ml	15		
27.	Guantes Talla Xs	Caja X 100	3		
28.	Nylon 0	Caja X 36 Unidades	3		
29.	Sonda Uretral Para Gato 1.3 X 130mm	Unidad	10		
30.	Dipropionato De Imidocar (Imicar) 12%	Frasco X 50ml	3		
31.	Oxitetraciclina	Frasco X 500 MI	5		
32.	Edo Antripan	Frasco X 500 MI	5		
33.	Venoclis Macro Gotero	Unidad	30		
34.	Venoclis Micro Gotero	Unidad	30		
35.	Colivet	Frasco X 50 MI	8		
36.	Flunixin Meglumine 5%	Frasco X 100 MI	5		
37.	Solución Hartmann	Bolsa X 1000 MI	40		

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	Código: 133.10.04	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 31 de 33	

ITEM	BIENES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
38.	Solución Multielectrolitos	Bolsa X 500 MI	35		
39.	Solución NaCl 0.9%	Bolsa X 500 MI	20		
40.	Aminonyte	Frasco X 500 MI	7		
41.	Credelio Caninos 11 A 20 Kg	Caja X 3 Tabletas	8		
42.	Credelio Felinos 2 A 8 Kg	Caja X 3 Tabletas	5		
43.	Soloket (Ketamina 100 Mg/MI)	Frasco X 100 MI	10		
44.	Xilacina 2%	Frasco X 20 MI	10		
45.	Tranquilan	Frasco X 10 MI	10		
46.	Lidocaína 2%	Frasco X 50 MI	10		
47.	Adrenalina Vet	Frasco X 20 MI	2		
48.	Atropina - Zoo	Frasco X 10 MI	5		
49.	Quercetol - Vet	Frasco X 50 MI	2		
50.	Suturas 2-0 Ácido Poliglicólico (Absorbibles)	Caja X 36 Unidades	7		
51.	Sutura De Nylon 2.0	Caja X 36 Unidades	6		
52.	Guantes Talla S	Caja X 100	20		
53.	Guantes Talla M	Caja X 100	12		
54.	Pezosan (Ungüento)	Frasco 220 G	2		
55.	Herbal-Vet	Tarro X 1 Litro	3		
56.	Meloxicam (5 Mg)	Frasco X 10ml	15		
57.	Propofol 1%	Frasco X 10 MI	30		
58.	Clorhexidina Jabón 4%	Frasco 500 MI	10		
59.	Rollo De Gasa Tejida	X 100 Yards	8		
60.	Tapabocas Quirúrgico	Caja X 50	5		
61.	Rollo De Papel Para Secado De Manos	Rollo X 100 M	6		

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	Código: 133.10.04 Versión: 01 Página 32 de 33	Administración Municipal 2024 – 2027

ITEM	BIENES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
62.	Catéter # 22 Nipro	Caja X 50	3		
63.	Catéter # 24 Nipro	Caja X 50	3		
64.	Microporo 2.5 Cm X 9.1 M	Caja X 12	3		
65.	Jeringas 1 MI Cvb	Caja X 100	5		
66.	Jeringas 2 MI	Caja X 100	5		
67.	Jeringas 3 MI	Caja X 100	5		
68.	Jeringas 5ml	Caja X 100	5		
69.	Ati	Caja X 100 Unidades	4		
70.	Cloruro De Sodio 0.9%	Bolsa X 500 MI	15		
71.	Aluspray	Spray	4		
72.	Ixer 080	Frasco X 1l	3		
73.	Agua Oxigenada	Galón	2		
74.	Alcohol Antiséptico 70%	Galón	3		
75.	Pinzas Allis 14 Cm	Unidad	6		
76.	Porta Agujas 14 Cm	Unidad	5		
77.	Tijeras Iris Rectas 11 Cm	Unidad	4		
78.	Tijeras Metzenbaum Roma 14 Cm	Unidad	4		
79.	Tijeras Metzenbaum Roma Aguda 14 Cm	Unidad	4		
80.	Tijeras Mayo Aguda Guda 14 Cm	Unidad	4		
81.	Mango De Bisturí # 4	Unidad	2		
82.	Mango De Bisturí # 3	Unidad	2		
83.	Gancho Para Ovh 15 Cm	Unidad	2		
84.	Pinzas Hemostáticas Mosquito Rectas 12 Cm	Unidad	8		

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	Código: 133.10.04	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 33 de 33	

ITEM	BIENES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
85.	Pinzas Hemostáticas Mosquito Curvas 12 Cm	Unidad	8		
86.	Pinzas Hemostáticas Rochester Rectas 16 Cm	Unidad	5		
87.	Pinzas Hemostáticas Rochester Curvas 16 Cm	Unidad	5		
88.	Pinzas Hemostáticas Kelly Rectas 16 Cm	Unidad	6		
89.	Pinzas Hemostáticas Kelly Curvas 16 Cm	Unidad	6		
90.	Pinzas De Disección Con Garra	Unidad	5		
91.	Pinzas De Disección Sin Garra	Unidad	5		
92.	Bandeja De Instrumental	Unidad	2		
SUBTOTAL					
IVA %					
TOTAL					

PLAZO ENTREGA:

NOMBRE DEL PROPONENTE

FIRMA DEL REPRESENTANTE

NIT:

LEGAL O PERSONA NATURAL C.C.

(Es obligatoria la presentación de este formato con la propuesta).

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40